



Por Julio M. Shiling

El economista húngaro, János Kornai, acuñó el término la “economía de penuria”. En un artículo seminal, “La economía de la escasez” (1980) (*Economics of shortage*), Kornai argumentó convincentemente que la miseria crónica que producía el bloque socialista era un fallo, no producto del error humano aplicando el modelo, sino el problema era más grave: la aberración era sistémica.

En un idioma más claro, no era que los planificadores se equivocaban al intentar coordinar los precios, la producción y la demanda de los bienes y servicios que el socialismo producía (o aspiraba a producir) o de la subsecuente burocracia apática, incompetente y desligada de leyes económicas. Estos fenómenos mencionados son efectos pero no la causa. El sistema íntegro y propiamente era la razón de su fracaso. El modelo totalmente no servía.

Kornai dijo más. En otra obra más extensa, *El sistema socialista: La economía política del comunismo* (1992), este economista, probablemente uno de los más influyentes que surgió del exbloque comunista europeo, concluyó en este voluminoso libro que el socialismo era “irreformable”. Lo cierto es, sin embargo, que mucho antes de que Kornai despedazara, exitosamente, las bases intelectuales del socialismo en su manifestación económica, otros demostrarían empíricamente su devastación.

Vladimir Lenin y los golpistas bolcheviques forzosamente tuvieron que frenar la colectivización radical que estaban llevando a cabo en Rusia, por el inconveniente de una hambruna y la parálisis material que amenazaba con quebrar el poder político.

La reestructuración de las reglas económicas, con menos de cuatro años de comunismo fundamentalista en ejercicio, se tituló la Nueva Política Económica (NPE). Lenin, el más exitoso implementador del marxismo, promulgó el decreto el 21 de marzo de 1921, “liberalizando” la economía socialista rusa, abriendo de forma muy selecta parcelas de la misma buscando desesperadamente tres cosas: (1) capital, (2) tecnología, y (3) una mejor imagen para legitimarse.

Empresas extranjeras con empresarios inescrupulosos, confabularon con el Estado dictatorial bolchevique y recibieron concesiones comerciales. Naturalmente, las pautas sin cuestionamiento las definía la mafia bolchevique. Primordial entre las exigencias para operar en Rusia comunista era la de permanecer, políticamente, mudo.

Sobre estas bases de pragmatismo táctico, la Yugoslavia de Tito, el comunismo *goulash* de los húngaros y luego y de forma más imaginativa y exitosa, los chinos en 1978 y los vietnamitas en 1986, redefinieron las relaciones de producción para salvaguardar el

despotismo comunista.

El “socialismo con características chinas” (modelo chino) y el *doi moi* (modelo vietnamita) han dinamitado los argumentos de esos que, pensando tal vez en regímenes autocráticos como el de Chile bajo Pinochet, o el de Corea del Sur hasta 1987, persisten en creer que la democracia llega por la vía de la cooperación y el entrelazar económico entre dictaduras y el mundo libre.

Parecen que no entienden (o no quieren entender) la diferencia entre las dictaduras autoritarias y las totalitarias.

Cuba comunista oficialmente se unió a esta lista de dictaduras, camaleónicamente, pragmáticas con su “Ley 77” en 1995. Ahora el castrocomunismo lanza una versión “actualizada” con los ajustes pertinentes para adaptarse a las necesidades de la supervivencia en el siglo XXI.

Las organizaciones de pantalla del comunismo cubano operando en el exterior, particularmente en EE UU, están alborotadas y eufóricas. Estas son las encargadas de las relaciones públicas de la dictadura cubana al nivel “no-oficial”. Prefieren dar volteretas, claro está, antes de enfrentar la realidad política y civil de un sangriento régimen, escogen desviar el enfoque hacia lo “económico”.

Algunos en la comunidad mediática internacional también dan señales de estar esperanzados y ven los ajustes como expresiones consecuentes de la enmienda raulista al socialismo castrista, i. e., Lineamientos, etc.

Sin embargo, la naturaleza tramposa y poco confiable del castrocomunismo requiere del prójimo para creer en sus “leyes” o promesas, una imaginación, puerilmente crédula o una descaradamente ligada al régimen (materialmente o emocionalmente).

Para entender dónde es que está lo fundamental y no dejarse engatusar con lo periférico, es necesario subrayar el por qué en Cuba se vive una tragedia.

La coordinación sistémica de la economía es importante, pero siempre esto es un factor secundario cuando se compara al modelo político. De este segundo depende, si se observarán o se coartarán libertades esenciales y naturales. Algunas de estas libertades traspasan, por natura, al entorno económico. Esta realidad en un país libre y democrático es un hecho concretado en el diario vivir de sus sociedades y así es entendido en el subconsciente automáticamente.

En Cuba, sin embargo, cuando algo tan ridículo como que te *permitan* ser relojero por cuenta propia es galardonado como un gran logro de “liberalización”, algo está fallando con el análisis. Es importante señalar que la dictadura comunista en Cuba no cumplió con lo que prometió en su ley de 1995 tolerando la inversión de empresas extranjeras y por eso se puede explicar la deserción de gran parte de esas empresas, nueve años después de haber entrado en acuerdo comercial con el castrocomunismo.

Mi sorpresa está al pensar que empresarios, sus gobiernos, y los que defendieron esta hazaña, se hayan entusiasmado tanto (como ocurre ahora con la versión *new and improved*).

Las modificaciones económicas llevadas a cabo en Cuba comunista nunca han tenido nada que ver con la economía. Todo se ha tratado y se sigue tratando, con lo político y el intento de retener el poder dictatorial.

Esperen prebendas y silbatos de la nueva campaña castrista para tratar de evitar la extinción. Las leyes de inversión extranjera que producirá el parlamento títere de la cúpula dictatorial cubana, ya fueron formuladas hace meses. La demora en anunciarla ha tenido que ver con el puerto del Mariel y los brasileros cómplices.

Habrá reducciones tributarias y consideraciones especiales, sin duda, para los cortesanos comerciales. Esto hay que apreciarlo como dádivas que sólo un régimen totalitario podría ofrecer por su dominio absoluto y arbitrario de la ley, la economía, el medioambiente, la prensa, los mercados, la fuerza laboral, etc. Intacto quedará todo lo esencial para que el castrocomunismo preserve el control y minimice la espontaneidad social.

La fuerza laboral cubana seguirá operando, dentro de este esquema de “ley”, como una traslación de la antigua esclavitud al siglo XXI. No habrá contratación directa entre empleado y empleador. Todo tendrá que tramitarse por medio de la oficialidad comunista. Los sueldos serán, por supuesto, acordados por la dictadura y seguirá el tradicional rapiño al obrero cubano. Posibilidades de huelgas laborales, algo básico en cualquier país civilizado, será un espejismo en la dictadura del proletario cubano. Uno de los mayores logros del capitalismo, como modelo socio-económico, fue que liberó al trabajador de las cadenas pre-establecidas que ataban la remuneración del obrero a formularios arbitrarios, caprichosos y discriminatorios. La noción de poder escoger entre empresas que compiten por su talento, apoderando así al individuo es la antítesis al control magnánimo que requiere una dictadura totalitaria.

¿Podrán cubanos fuera del territorio nacional invertir? Poniendo a un lado (si se pudiera) los obstáculos morales de negociar con una tiranía sanguinaria, el punto para examinar sería si *todos* los cubanos transnacionales pudieran invertir sin importar su posición *política*. Por supuesto que no. La economía cuentapropista cubana ha sido formulada para operar como una dependencia directa de los cubanos fuera de su territorio nacional. Dudo mucho, sin embargo, que ningún “negocio” particular en Cuba duraría mucho si expone una actitud contestataria. Lo mismo con los inversionistas.

Desde hace unos años los cubanos residentes en el exterior regresan a Cuba traficando mercancía, divisas y materia prima, comercializando discretamente (y no tan discreto) bajo los auspicios tolerantes del régimen despótico cubano. Este es un hecho *de facto*. La tradición inamovible del castrocomunismo de limitar opciones políticas a los cubanos intramuros, complica la posibilidad de formalizar esta práctica *de jure*. Por eso los inversionistas potenciales criollos, exiliados o inmigrantes, serán analizados caso por caso. Depende todo, valga la redundancia, de su postura *política*. En el caso trágico de Cuba, esto es sobre todo, una cuestión *moral*.